

1 2

3 4

5

6 7

8 9

19

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

49

55

Acta No. 29

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil quince, siendo las quince horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Fabrisio Ambuludí, en calidad de Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero, encontrándose presente además el señor Procurador Síndico, Doctor Johmson Gómez y el Director Financiero, Economista Edwin Tubay:

10 El Señor Alcalde: da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la convocatoria: 11

El Secretario General: Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo 12 13 disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y el Art. 19 del Orgánico Funcional del Concejo Municipal de Pedro Vicente 14 Maldonado, me permito convocar a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día miércoles 9 de 15 septiembre del 2015, a partir de las 15H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad 16

de tratar el siguiente Orden del Día: 17

1.- Constatación del quórum 18

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

20 3.- Aprobación del Orden del Día.

4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 25, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal 21

22 de fecha 5 de agosto de 2015.

5.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 26, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal 23 24 de fecha 6 de agosto de 2015.

6.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 27, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal 25

de fecha 14 de agosto de 2015. 26 7.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 28, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal 27

de fecha 19 de agosto de 2015.

28 8.- Análisis y Aprobación de la venta del bien inmueble signado con el Nro. 177, ubicado en el Centro 29 30 Poblado del Recinto San Vicente de Andoas, de propiedad de la señora María Emperatriz González

31 Romero. 9.- Conocimiento del Estado de Ejecución Presupuestaria del periodo desde el 1 de enero de 2015 al 21 32 33 de agosto de 2015 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado. 34

10.- Clausura de la Sesión.

El Señor Alcalde: dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo El Secretario General: Se procede a constatar el quórum:

Concejala Maira Aguilar, presente;

Vicealcalde Jhoon Correa, presente:

Concejal Carlos Gaibor, presente;

Concejal Javier Jaramillo, presente;

Concejala Luz María Villavicencio, presente;

Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

Secretario General: SEGUNDO PUNTO. - 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

El Señor Alcalde: agradecerles la presencia a todos Ustedes, esperando que las intervenciones que hagamos sea con respeto, con altura, ya que los puntos a tratarse son de suma importancia para el crecimiento de nuestro Cantón, dándoles la bienvenida queda instalada la presente sesión.

Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Aprobación del Orden del Día. 48

El Señor Alcalde: queda a consideración de ustedes el orden del día, tienen la palabra señores

50 Concejales;

Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa, quien manifiesta: quisiera proponer 51 que de acuerdo al memo enviado por el Director de Obras Públicas se incluya en el orden de día lo 52 solicitado por el funcionario, ustedes conocen que se tenía previsto construir unas Baterías Sanitarias en 53 el Recinto Salcedo Lindo, la situación es que al no haber el terreno todavía, no se ha podido llevar a 54

cabo la construcción, es por eso que sería importante cambiarle de lugar para que como solicita el señor



 Acta No. 29

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

Director se construya en otro sector, no que se les está quitando la obra; así mismo sucedió con la cancha de Simón Bolívar, que la cancha que se iba a construir en este sector se va a construir en el Barrio Santa Isabel, como ya dije no es que se les va a quitar, simplemente cuando ya se cuente con el terreno se ejecutará las Baterías Sanitarias; entonces eso compañeros quisiera que se agregue al orden del día la autorización para la reforma al POA;

El Señor Alcalde: como ya lo explico el señor Vicealcalde por el tiempo y obviamente hasta que la comunidad solucione el asunto del terreno se tiene que construir en otro sector, la señora Concejala tiene conocimiento que he dispuesto que se preste la ayuda y el acompañamiento que sea necesario para que la comunidad pueda tomar una decisión respecto de terreno; sin embargo hasta que eso suceda tenemos que ejecutar la obra en otro sector, además he dispuesto que para la segunda reforma al presupuesto se incluyan la construcción de las baterías sanitarias para Salcedo Lindo; nos urge la construcción de esas baterías sanitarias ya que ustedes conocen que la Celica cuenta con su balneario y tiene mucha afluencia de gente que requieren de esta obra, está a consideración de Ustedes la moción presentada:

El Concejal Javier Jaramillo apoya la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon Correa;

Se le concede el uso de la palabra a la Concejal Maira Aguilar, quien manifiesta: justamente para aclarar un poco lo que Usted decía aquí tenemos a la compañera Luz Villavicencio que se estrena en el Concejo Municipal, ella incluso es presidente de la comunidad Salcedo Lindo, ya tuvimos esta situación en una sesión anterior que era de cambio, pero significa Alcalde que si no se resuelve como Ustedes están sugiriendo a la comunidad el tema de la lotización, que según la sugerencia que están haciendo según las reuniones que ha mantenido que a pesar que yo no estuve presente pero Ustedes les han indicado que pase al Gobierno Municipal, si esto no sucediera, es decir ya no se hace la reforma?

El Señor Alcalde: la reforma se va hacer, si no se da esta decisión tendríamos que ver donde se va a hacer en otra comunidad porque hay estos recursos, al menos yo entiendo que se hizo la reunión, o no se ha hecho todavía?; entonces que se haga yo le había solicitado al Secretario General que encargue de esto, entiendo que la comunidad solicitaba se firme una resolución como esta esto Doctor?

Secretario General: yo le había explicado a la Presidenta del Comité Promejoras de Salcedo Lindo, que la Municipalidad no puede pronunciarse al respecto, hasta que la comunidad no se haya puesto de acuerdo, en la toma de esta decisión el Gobierno Municipal no podría tener ninguna injerencia, tendría que consensuar entre todas las personas involucradas, es decir los propietarios de los lotes, porque de lo que entiendo esta aprobada la partición administrativa, tendría que aprobar que se transfiera el dominio de los lotes a favor del Municipio y una vez esto suceda se podría ejecutar las obras que ya sean mencionado; ahora la gente quiere estar segura y es de entender, que sean los actuales propietarios a quienes se les vaya adjudicar los terrenos una vez pasen a manos de la Municipalidad;

La Concejala Maira Aguilar: este es un tema que hay que analizarlo, entiendo que Ustedes han mantenido dos reuniones con la comunidad, considero necesario que nosotros estemos también ahí y se busque una solución, en este momento lo que estamos haciendo es el cambio de lugar de la cancha, perdón de las baterías sanitarias, que quede claro que nosotros como Concejales estamos apoyando el cambio de lugar, no estamos apoyando que se suspenda la obra allá, solo se cambia la construcción de la batería con el compromiso de que una vez que este legalizado lo del terreno se la haga otra vez allá, la batería queda para Salcedo Lindo eso que quede claro; y por otro lado el tema de reunirse y solucionar de una u otra manera pero darle solución para que se pueda hacer ahí no solo una batería sanitaria, sino se pueden hacer otras obras que necesita la comunidad como se ha hecho en otros sectores;

Se le concede el uso de la palabra a la Concejala Luz María Villavicencio; quien manifiesta: yo quería felicitarlo Señor Alcalde, la intensión suya no creo que sea perjudicarle a nuestra comunidad, en este momento nosotros hemos estado conversado en la comunidad y eso le he transferido al señor Secretario para que nos pudiera ayudar y sobre todo viabilizar que es lo que hay que hacer, que pasos debemos tomar para poder nosotros llegar a un entendimiento a nivel comunal, porque como hoy le indicaba acá al señor Vicealcalde en nuestra comunidad no existe un terreno para área comunal, incluso ya le indique que áreas son de la hacienda, pero como área comunal viendo la necesidad es que se dio, respecto a su preocupación de que estén dentro de la comunidad empleados municipales, ya no está el señor nosotros mismo resolvimos separarlo, esta otra persona que realmente necesita, nosotros hemos analizado esta situación; entonces para este caso para mí esto es algo nuevo, yo lo que quiero es felicitarlos porque están haciendo un muy buen trabajo, ahora que estoy con los compañeros en los



 Acta No. 29

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

recorridos y todo les veo el interés que le ponen a las comunidades por ayudarles y que bueno por eso señor Alcalde y yo creo que nos dejará fuera;

El Señor Alcalde: no para nada, incluso en el cronograma de trabajo del equipo caminero esta la ampliación de la vía principal de Salcedo, desde donde comienzan los lotes de Don Alban por ambos lados, la vía que viene desde el estero también se va a intervenir, todos eso se va ampliar, se termina lo de la alcantarilla y enseguida nos vamos para allá; por otra lado está el proyecto de expropiar la parte de la cancha, ya que esta área ha sido propiedad del Ministerio de Educación y hay que hacer el trámite de expropiación, se tiene pensado expropiar los dos lotes el de la cancha y el de ha lado para ahí construir la baterías sanitarias:

Se le concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo, quien manifiesta: yo creo que el propósito que tiene la municipalidad y la administración del cuerpo legislativo es cumplir con la obras que se tienen programadas en el POA, no es que se quiera quitar la obra tenemos que solucionar el problema que está presente; como otro punto, es clara la visión que se tiene, en la inauguración de la cancha de uso múltiple de la Celica estuvo presente la Viceprefecta, ella hizo el recorrido de lo que es el Calvario, vio la realidad y se ha comprometido en promocionarlo turísticamente con la empresa que queda en la mitad del mundo, entonces al construir una batería sanitaria en este sector estaríamos dando un mejor servicio y también ayudando en la promoción del balneario El Canelo, también se cuenta con el bosque que tiene el Concejo Provincial que igual se daría a la apertura de senderos y se haría turístico al sector lo que generaría ingresos económicos para el recinto, desde este punto de vista yo creo que es muy bueno para la economía del recinto y porque no para la economía del cantón, entonces es claro que la obra está planificada solo hay que solucionar el problema de la urbanización;

Se le concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor, quien manifiesta: yo creo que conforme lo han acabado de decir los Concejales, no estamos con el ánimo aquí de separar ninguna de las obras que se tenía planificado, obviamente esto está en un documento que denominado los POAS, aquí está claro en el memorando del Ing. Masache que dice: "la comunidad informa que esa área es privada y que no existe terreno para dicha construcción", es claro, entonces, yo creo que eso es importante y Ustedes también más que nadie están consientes de que eso está sucediendo y por lo tanto usted entenderá que son recursos públicos que no pueden ser invertidos en terrenos privados, la Ley prohíbe eso, entonces lo que se tiene que hacer primero es la declaratoria como un área pública para poder invertir, todo dependerá de ustedes como comunidad; con los antecedentes expuestos yo creo que estamos para respaldar;

La Concejal Maira Aguilar: señor Alcalde en el pedido que realiza el Director de Obras Públicas y que se ha mocionado sea incluido como un punto en el orden del día, consta el cambio, pero no consta en que sector se va a construir las baterías sanitarias, por lo que yo sí creo que se debe incluir en donde se van a construir o se podría incluir en la moción presentada;

El señor Alcalde: hay una moción presentada que cuenta con respaldo, Señor Secretario proceda con la votación incluyendo la observación realizada por la Concejala Maira Aquilar:

Secretario General: procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon Correa, que cuenta con respaldo del Concejal Javier Jaramillo; con la cual se incrementa un punto en el orden del día que dirá: "Autorización para que se realice la Reforma al Plan Operativo Anual correspondiente al año 2015, en el sentido de que las Baterías Sanitarias que se tenía previsto construir en el recinto Salcedo Lindo, se las construya en el Balneario "El Canelo" perteneciente al recinto La Celica Del Cantón De Pedro Vicente Maldonado":

Concejala Maira Aguilar, a favor;

Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

Concejal Carlos Gaibor, a favor;

Concejal Javier Jaramillo, a favor;

Concejala Luz María Villavicencio, a favor;

Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

Se contabilizan seis (6) votos a favor;

RESOLUCIÓN NO. 123-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DIA, INCREMENTANDO UN PUNTO INTITULADO: "AUTORIZACIÓN PARA QUE SE REALICE LA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015, EN EL SENTIDO DE QUE LAS BATERÍAS SANITARIAS QUE SE TENÍA PREVISTO CONSTRUIR EN EL RECINTO.



Acta No. 29

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

SALCEDO LINDO, SE LAS CONSTRUYA EN EL BALNEARIO "EL CANELO" PERTENECIENTE AL 1 RECINTO LA CELICA DEL CANTÓN DE PEDRO VICENTE MALDONADO. 2

Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 25, correspondiente a 3 4 Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 5 de agosto de 2015;

5 El Señor Alcalde: está en sus manos el acta, si existe alguna corrección para que la hagan y poder proceder con la aprobación del acta, queda a consideración de ustedes señores Concejales:

Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor, quien manifiesta: en la página 8, línea 34. 7 8 suprimir la palabra "manera" ya que no tiene sentido; hasta ahí mis observaciones, por lo tanto elevo a 9 moción para que sea aprobada el acta:

10 El Vicealcalde Jhoon Correa y el Concejal Javier Jaramillo, apoyan la moción presentada por el

Conceial Carlos Gaibor: 11

Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aquilar, quien manifiesta: en la página 3, línea 12 49 sustituir la preposición "a" por "ha"; en la página 10, línea 21 cambiar la palabra "presento" por 13 "presentó", con tilde, en la línea 25 de la misma página cambiar la palabra "rechace" por "rechacé" y en 14 la línea 27 de la misma manera "presente" por "presenté"; en la línea 10 de la página 12 sustituir la 15 preposición "a" por "ha"; hasta ahí mis observaciones; 16

Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo, quien manifiesta: en la página 12, línea 17 50 dice : "un punto intitulado" seria "un punto titulado"; en la página 5, línea 2 suprimir la frase "debemos 18 cuantificar", en la misma página línea 29 cambiar la palabra "seria" por "serian"; en la página 6, línea 43 19 cambiar la preposición "en" por el articulo "el" y en la página 7 línea 4 de igual forma; en la página 8 línea 10 se elimine luego de la palabra "apruebe" la expresión "este punto", esta repetido; hasta aquí mis 20 21

22 observaciones:

27 28

29

30

31

32

33 34

36

37

44

45

46

47

48

49

50

54

23 Secretario General: previo a la aprobación me gustaría hacer una observación al Acta para que se 24 incluya en la moción, en el titulo consta como Sesión Extraordinaria cuando la sesión fue Ordinaria:

25 El Señor Alcalde: hay una moción presentada que cuenta con respaldo, Señor Secretario proceda con 26

Secretario General: procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Conceial Carlos Gaibor que cuenta con el respaldo del Vicealcalde Jhoon Correa y Concejal Javier Jaramillo:

Conceiala Maira Aquilar, a favor:

Vicealcalde Jhoon Correa, a favor:

Conceial Carlos Gaibor, a favor;

Concejal Javier Jaramillo, a favor;

Concejala Luz María Villavicencio, voto salvado:

Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor:

35 Se contabilizan cinco (5) votos a favor y un (1) voto salvado;

RESOLUCIÓN NO. 124-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO. 25. CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2015.

38 39 Secretario General: QUINTO PUNTO.- 5.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 26. correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 6 de agosto de 2015; 40

41 El Señor Alcalde: está en sus manos el acta, si existe alguna corrección para que la hagan y poder proceder con la aprobación del acta, queda a consideración de ustedes señores Concejales; al no existir 42 43 ninguna observación procédase a tomar votación de acuerdo al punto del orden del día:

Secretario General: procedemos a tomar votación de acuerdo al punto del orden del día:

Concejala Maira Aquilar, a favor;

Vicealcalde Jhoon Correa, a favor:

Conceial Carlos Gaibor, a favor:

Conceial Javier Jaramillo, a favor:

Conceiala Luz María Villavicencio, voto salvado:

Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor:

Se contabilizan cinco (5) votos a favor y un (1) voto salvado; 51

RESOLUCIÓN NO. 125-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO 52 MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO 53

26, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2015.



3

4

10

15

16

17

18

19 20

22

23

24

27

28

29 30

31

32

33 34

35 36

38

39

40

41

42 43

49

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALILZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Acta No. 29

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

Secretario General: SEXTO PUNTO.- 6.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 27, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 14 de agosto de 2015;

El Señor Alcalde: está en sus manos el acta, ahí sí previo a concederles el uso de la palabra quiero hacer una observación, en el encabezado consta como Acta Nro. 26 cuando en realidad es el Acta Nro.

5 27, hay que corregir esto Señor Secretario; queda a consideración de Ustedes compañeros Concejales 6 si existe alguna otra observación para que la hagan o caso contrario proceder con la votación;

si existe alguna otra observación para que la hagan o caso contrario proceder con la votación; **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien manifiesta: en la página 2, línea 46,

cambiar la palabra "platearía" por "plantearía" con esa observación yo quisiera elevar a moción para que sea aprobada el acta;

El Vicealcalde Jhoon Correa apoya la moción presentada por el Concejal Carlos Gaibor;

El Señor Alcalde: hay una moción presentada que cuenta con respaldo, Señor Secretario proceda con la votación:

Secretario General: procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Carlos Gaibor que cuenta con el respaldo del Vicealcalde Jhoon Correa:

Concejala Maira Aguilar, a favor; Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

Concejal Carlos Gaibor, a favor;

Concejal Javier Jaramillo, a favor;

Concejala Luz María Villavicencio, voto salvado;

Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

21 Se contabilizan cinco (5) votos a favor y un (1) voto salvado;

RESOLUCIÓN NO. 126-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO. 27, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2015.

Secretario General: SEPTIMO PUNTO.- 7.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 28, correspondiente a
 Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 19 de agosto de 2015;

El Señor Alcalde: así mismo está en sus manos el acta, si existe alguna corrección para que la hagan y poder proceder con la aprobación del acta, queda a consideración de ustedes señores Concejales; al no existir ninguna observación procédase a tomar votación de acuerdo al punto del orden del día;

Secretario General: procedemos a tomar votación de acuerdo al punto del orden del día:

. Concejala Maira Aguilar, a favor;

Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

Concejal Carlos Gaibor, a favor;

Concejal Javier Jaramillo, a favor;

Concejala Luz María Villavicencio, voto salvado;

Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

37 Se contabilizan cinco (5) votos a favor v un (1) voto salvado:

RESOLUCIÓN NO. 127-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO. 28, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2015.

Secretario General: OCTAVO PUNTO.- 8.- Análisis y Aprobación de la venta del bien inmueble signado con el Nro. 177, ubicado en el Centro Poblado del Recinto San Vicente de Andoas, de propiedad de la señora María Emperatriz González Romero.

44 **El Señor Alcalde:** queda a consideración de ustedes, previo a concederles el uso de la palabra quería hacerle una consulta al Procurador, en este caso el Concejo tiene que aprobar esto?; y, tiene que constar como comuna o como recinto?

47 **El Procurador Síndico:** respecto de su primera pregunta, el Concejo tiene que aprobar la venta ya que son bienes Mostrencos; y, respecto de la segunda pregunta tiene que constar como recinto;

El Señor Alcalde: queda a consideración de ustedes, tienen la palabra señores Concejales;

Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar, quien manifiesta: igualmente quería hacerle una observación al Procurador, no sé, habíamos quedado que estos temas no tienen que pasar por la Comisión?, solo va al Concejo directamente;

53 El Procurador Síndico: no es necesario que vaya a la Comisión, porque existe una ordenanza;

La Concejala Maira Aguilar: porque ella va legalizar su lote, la señora María Emperatriz Gonzales, en el informe el Procurador Sindico recomienda que sea aprobado por el Concejo Municipal, como lo

5



5

6

7

8

22 23

24

25

26 27

28

29

30

31

32 33

34

35

36

37

38

39

40 41

42

43

44 45

46

47

48

49

50 51

52

53 54 Acta No. 29

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

manifestamos siempre son tramites que se los ha estado haciendo de manera ágil, sin embargo Abogado aquí dice que con fecha 13 de noviembre del 2015 la señora solicita al Alcalde la legalización y escrituración; debe haber un error porque no llega todavía esa fecha;

4 El Procurador Síndico: si efectivamente hay un error en es esa fecha; es del 2014;

La Concejala Maira Aguilar: sin embargo esto al ser un proceso que se lleva a través de Sindicatura es por eso el tiempo que ha pasado, después de casi ya un año; sin embargo es necesario también indicar aquí que si la persona que hace la petición no se involucra, no está ahí pendiente, no se mueve el tramite, lo importante es que se resuelva rápido; ahora bien, al contar con el informe del Sindico mociono para que se apruebe la legalización del lote de terreno materia del análisis;

Se le concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa, quien manifiesta: el tema es aquí que el informe del Procurador Sindico habla de comuna y aquí en el orden del día habla de recinto, no sé, como le dejaríamos?

El Procurador Síndico: lo que pasa es que la Ley solo habla de comunas para el caso de sectores indígenas, pero aquí se trata como recintos:

El Vicealcalde Jhoon Correa: pero no se ha dado por parte del municipio o por parte del Concejo Municipal una declaratoria de recinto o no es necesario?

Secretario General: en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que el Concejo Municipal recientemente aprobó consta como recinto;

El Vicealcalde Jhoon Correa: siendo así debería dejársele tal y como esta en el orden del día; hay un informe jurídico que avala que la persona que quiere adjudicarse este lote a cumplido con todos los requisitos; por tanto yo respaldo la moción presentada por la compañera Concejala;

Secretario General: hacerles saber nada mas señores Concejales, Señor Alcalde que se presento dos proyectos de ordenanza para la titularización de los bienes Mostrencos, mismos que ya cuentan con informes jurídicos y técnicos, es así que a más tardar en una semana las analizará la comisión y luego pasara a la Concejo, con la aprobación de esta ordenanza se dará más celeridad a estos trámites;

El Señor Alcalde: hay una moción presentada que cuenta con respaldo, señor Secretario procédase con la votación;

Secretario General: procedemos a tomar votación de la moción presentada por la Concejala Maira Aguilar, que cuenta con respaldo del Vicealcalde Jhoon Correa y del Concejal Carlos Gaibor:

Concejala Maira Aguilar, a favor;

Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

Concejal Carlos Gaibor, a favor;

Concejal Javier Jaramillo, a favor;

Concejala Luz María Villavicencio, a favor:

Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

Se contabilizan seis (6) votos a favor;

RESOLUCIÓN NO. 128-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR LA VENTA DEL BIEN INMUEBLE SIGNADO CON EL NRO. 177, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DEL RECINTO SAN VICENTE DE ANDOAS, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA EMPERATRIZ GONZÁLEZ ROMERO.

Secretario General: NOVENO PUNTO.- 9.- Conocimiento del Estado de Ejecución Presupuestaria del periodo desde el 1 de enero de 2015 al 21 de agosto de 2015 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

El Señor Alcalde: es importante que conozcan la ejecución presupuestaria, queda a consideración de ustedes lo referente a este tema, tienen la palabra señores Concejales;

Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa, quien manifiesta: esto es en cumplimiento de la Ley, es solo para conocimiento del Concejo, no tenemos aquí prácticamente nada que resolver nosotros como Concejales, solo es para que conozcamos el manejo presupuestario del año 2015, yo de mi parte lo doy por conocido;

Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo, quien manifiesta: en la reforma ya se nos dio a conocer los debidos suplementos, traspasos, reducciones que se han hecho, esto nada más es para conocimiento, se está cumpliendo con la legalidad, superamos ya con déficit presupuestario en donde ya están todos los gastos, yo ahí tengo una pregunta para el técnico del área financiera, es si en



Acta No. 29

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

este déficit presupuestario esta contemplado ya las estimaciones, como se estimo el presupuesto a 1 principio de año: 2

El Director Financiero: efectivamente:

El Concejal Javier Jaramillo: solo esa pregunta yo con esto también quería dar por conocido la 4

Ejecución Presupuestaria; 5

Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor, quien manifiesta: he revisado el 6 documento, el cual cuenta con cada una de las partidas y rubros, obviamente se lo ha hecho en forma 7 técnica y se muestra al final los resultados, en los que ya se han consumado parte del presupuesto y al 8 final se ve que se ha superado el déficit presupuestario, el Director Financiero ya absolvió la pregunta 9 que yo también la quería formular, ya están despejadas mis dudas, yo estoy de acuerdo, para 10 conocimiento del Concejo Municipal, se tiene que llevar la cosas de buena manera y de forma 11 responsable para poder continuar con la obras que se tenían planificadas para este año; 12

El Señor Alcalde: si no hay otra intervención el Concejo da por conocido la Ejecución Presupuestaria

14

3

13

24

26

27

28 29

30

31

32

33

34

35

43

47 48

49

51

52 53

54

RESOLUCIÓN NO. 129-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO 15 MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE DAR POR CONOCIDO EL 16 ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO DESDE EL 1 DE ENERO DE 2015 AL 17 21 DE AGOSTO DE 2015 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL 18 19

CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.

20 Secretario General: DECIMO PUNTO.- 10.- Autorización para que se realice la Reforma al Plan Operativo Anual correspondiente al año 2015, en el sentido de que las Baterías Sanitarias que se tenía 21 previsto construir en el recinto Salcedo Lindo, se las construya en el Balneario "El Canelo" perteneciente 22 al recinto La Celica Del Cantón De Pedro Vicente Maldonado. 23

El Señor Alcalde: queda a consideración de ustedes el pedido que realiza el Director Obras Públicas,

tienen la palabra señores Concejales; 25

> Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa, quien manifiesta: como ya se dejo indicado el cambio obedece a la situación de legalidad del terreno de Salcedo Lindo, y al estar presupuestado hay que ejecutar esta obra en otro sector, mientras se solucione el asunto legal del terreno, creo que está justificada plenamente la construcción de estas baterías en el balneario, ya que no se cuenta con esos servicios en ese sector, hemos visto que en los primeros feriados a existido una aglomeración de gente considerable y al no contar con baterías sanitarias es un poco complejo, es un poco complicado, incluso las baterías que se están construyendo son de muy buena calidad por lo que se va dar una buena imagen a los turistas que nos visiten, con estas consideraciones quiero proponer

para que se autorice la reforma del POA del año 2015;

El Concejal Javier Jaramillo apoya la moción presentada por Vicealcalde Jhoon Correa;

Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar, quien manifiesta: como habíamos 36 manifestado hace un momento pues de acuerdo para que esto se lo realice, ya que es una 37 recomendación de nuestro técnico para que se vaya haciendo las obras de manera más ágil, lo único 38 que hay que considerar Alcalde y bueno como sabemos se viene el tema del financiamiento del aqua en 39 la Celica realmente las baterías sin agua, no son útiles, esto está pasando en el Cisne hay las baterías 40 pero sin agua, sabemos que se está trabajando a la par para lo de agua que es urgente, así que para 41 respaldar la propuesta: 42

El Señor Alcalde: hay una moción presentada que cuenta con respaldo, señor Secretario procédase

44 con la votación:

Secretario General: procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon 45 Correa, que cuenta con respaldo de la Concejala Maira Aguilar y el Concejal Javier Jaramillo: 46

Conceiala Maira Aquilar, a favor;

Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

Concejal Carlos Gaibor, a favor;

50 Concejal Javier Jaramillo, a favor;

Concejala Luz María Villavicencio, a favor;

Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

Se contabilizan seis (6) votos a favor;

RESOLUCIÓN NO. 130-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE AUTORIZAR SE REALICE



Acta No. 29

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

LA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015, EN EL SENTIDO DE QUE LAS BATERÍAS SANITARIAS QUE SE TENÍA PREVISTO CONSTRUIR EN EL RECINTO SALCEDO LINDO, SE LAS CONSTRUYA EN EL BALNEARIO "EL CANELO" PERTENECIENTE AL RECINTO LA CELICA DEL CANTÓN DE PEDRO VICENTE MALDONADO.

TRALLADO MUNICIPAL OF

El cambio avanza Administración 2014 - 2019

Secretario General: DECIMO PRIMER PUNTO.- 11.-Clausura de la sesión.

Señor Alcalde, sin más temas que tratar queda clausurada la presente sesión.

11

12

Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustarhante

ALCALDE

Jaime Paul Polo Guerrero SECRETARIO GENERAL